

Se mantiene fallo contra ex DINA

La Primera Sala de la Corte Suprema, mantuvo a firme el auto de procesamiento en contra del coronel de Ejército, Fernando Laureani Maturana, ex agente de la DINA, como presunto autor del secuestro de los hermanos Jorge Elías y Juan Carlos Andrónico Antequera, hecho ocurrido en 1974.

En esta causa que se ventila en el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, el procesado había solicitado que se aplique en su caso la ley de Amnistía.

En su momento, la Corte de Apelaciones de San Miguel rechazó tal petición confirmando la resolución del tribunal de primera instancia.

Este interpuso entonces un recurso de queja ante la Corte Suprema, cuya Primera Sala, integrada por los ministros Hernán Álvarez, Oscar Carrasco, Marco Aurelio Perales, y los abogados integrantes Fernando Castro y Alvaro Rencoret, determinaron rechazar la queja.

La Nación, Sábado 30 de Enero de 1993